



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ

RADICADO **110013107010- 2018-00042**
PROCESADO JUAN GABRIEL OÑATE DÁVILA alias "El loco o El loco mortero"
DELITO HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA
VÍCTIMA JAVIER ENRIQUE MONTERO MARTÍNEZ

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

CONSTANCIA EJECUTORIA

Como quiera que todos los sujetos procesales se notificaron del auto proferido por el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá Proyecto OIT, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a través del cual declaró desierto por extemporáneo el recurso de apelación presentado por el procesado JUAN GABRIEL OÑATE DÁVILA en contra de la sentencia de cinco (05) del mismo mes y año, NO SE NOTIFICA POR ESTADO y en consecuencia el término de la ejecutoria formal corre así:

INICIA: **MARZO 09 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.**
FINALIZA: **MARZO 11 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.**

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.

Firmado Por:

ANGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
SECRETARIO CIRCUITO
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3691df552da58b755bb513b4bd309c2d04260fcb938091ed8f82dfcb5bdea756**

Documento generado en 11/03/2021 01:22:12 PM